

El boletín informativo de la LEAA, cuya periodicidad es bimestral, tiene como objetivo brindar información a los y las estudiantes de la Licenciatura sobre temáticas académicas, institucionales y formativas vinculadas a la carrera. Asimismo, busca promover un espacio de reflexión sobre cuestiones de relevancia económica, política y social que atañen y complementan a la formación como futuros profesionales en Economía y Administración Agrarias.

Nos sería muy grato contar con sugerencias de los alumnos, graduados y docentes de la LEAA sobre noticias actualizadas para incorporar a este Boletín. Para esto, y para facilitar el intercambio y el flujo de información entre la comunidad de la LEAA, disponemos de una casilla de [mail](mailto:dirleaa@agro.uba.ar) a la que podrán escribir con información, comentarios, preguntas o sugerencias.

Si querés ver los boletines anteriores
<https://www.agro.uba.ar/alumnos/leaa/boletin> o
conocer más sobre la LEAA visitá
<http://www.agro.uba.ar/carreras/leaa>

- [Calendario académico](#)
- [Calendario de eventos](#)
- [Novedades institucionales de la LEAA](#)
- [Apuntes Agroeconómicos](#)
- [Debates de actualidad](#)

Boletín Informativo LEAA

Responsables del Boletín: Guillermo A. Cavagnaro y María Marta Di Paola

COMUNICATE CON NOSOTROS

Vía mail: dirleaa@agro.uba.ar

Días de atención de la Dirección LEAA:

Martes de 14.30 a 17.30 hs. y jueves de 17 a 20 hs.

Año 19 – Nº 45
Diciembre 2018

2018

Calendario Académico 2019

- **Exámenes febrero 2019**
- **11 al 15 de febrero**
- **18 al 22 de febrero**
- **Inscripción primer bimestre y primer cuatrimestre:** 25 de febrero al 1 de marzo
- **Comienzo de clases primer bimestre y primer cuatrimestre:** 6 de marzo
- **Finalización primer bimestre:** 26 de abril
- **Exámenes fecha intermedia:** 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo
- **Inscripciones segundo bimestre:** 29 de abril al 3 de mayo
- **Comienzo clases segundo bimestre:** 6 de mayo
- **FINALIZACION DE CLASES PRIMER CUATRIMESTRE Y SEGUNDO BIMESTRE:** 28 de junio
- **Exámenes julio:**
- **1 al 5 de julio**
- **10 al 12 de julio**
- **22 al 26 de julio**
- **RECESO INVERNAL:** del 15 al 19 de julio
- **Inscripción tercer bimestre y segundo cuatrimestre:** 29 al 31 de julio y del 1 al 2 de agosto
- **Comienzo de clases tercer bimestre y segundo cuatrimestre:** 5 de agosto
- **Finalización de clases tercer bimestre:** 27 de septiembre
- **Inscripción cuarto bimestre:** 30 de septiembre al 4 de octubre
- **Fechas intermedias exámenes:** 1 al 5 de octubre
- **Comienzo de clases cuarto bimestre:** 7 de octubre
- **FINALIZACION DE CLASES SEGUNDO CUATRIMESTRE Y CUARTO BIMESTRE:** 29 de noviembre

- **Exámenes Turno Diciembre:**
- 2 al 6 de diciembre
- 9 al 13 de diciembre
- 16 al 20 de diciembre
- **Exámenes febrero 2020**
- 10 al 14 de febrero
- 17 al 21 de febrero

Calendario de Eventos 2019

A continuación, se publica un link con los principales eventos y actividades a desarrollarse dentro del sector durante el 2019

<https://www.agro.uba.ar/calendario>

Visita de la Dra. Catherine Laroche Dupraz a la FAUBA

El pasado 31 de octubre visitó nuestra casa de estudios la Dra. Catherine Laroche Dupraz, profesora del Departamento de Economía, Gestión y Sociedad de Agro Campus Ouest, Francia. Dicha profesional es Ingeniera Agrónoma y Doctora en Economía de la Agricultura. Sus principales líneas de investigación se relacionan con tratados internacionales y políticas agrícolas, vinculados principalmente con la seguridad alimentaria.

Aprovechando su visita, la Dirección de Relaciones Internacionales organizó un seminario sobre *“Política Agraria Común: consideraciones ambientales en el reglamento europeo”*, que se llevó a cabo en el pabellón de Bioquímica.



La Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea tiene una estructura basada en dos pilares: uno de ellos basado en medidas de ayuda a la renta y gestión de mercados, mientras que el otro incorpora cuestiones de desarrollo rural y medidas de eco-condicionalidad.

Durante su charla la Dra. Laroche Dupraz remarcó que, originalmente y hasta 1990, la PAC carecía de objetivos ambientales. Sin embargo, a través de sucesivas reformas se fueron integrando gradual y parcialmente herramientas que incentiven prácticas más respetuosas con el ambiente.

Estos instrumentos no han logrado producir cambios masivos en las prácticas ambientales. Por ejemplo, la regulación europea sobre la gestión de agroquímicos limita los riesgos asociados



con estos productos pero no está orientada a reducir su utilización.

La financiación de la PAC si bien logró el objetivo de incrementar la productividad a través de la intensificación de la

boletín: Guillermo A. Cavagnaro y
María M. Di Paola

agricultura, haciendo a los productores europeos más competitivos no produjo cambios significativos a nivel ambiental.

A futuro, no pareciera que esta situación fuera a cambiar. La PAC se caracteriza por apoyar a los productores y no a la producción, por lo tanto, su orientación no conlleva a cambios en la toma de decisión de los productores en pos de producciones de menor impacto ambiental.

La disertante indicó que las prácticas ambientales fundamentalmente son determinadas por los consumidores y el mercado de destino, mediante la utilización de medidas y herramientas que no responden a prácticas estandarizadas.

Finalmente, en el cierre de su exposición enfatizó que la agricultura que considera los aspectos ambientales requiere la incorporación de tecnología, de forma compleja e ingeniosa.

Fotos: Relaciones Internacionales FAUBA

Novedades Institucionales de la LEAA

Durante el mes de diciembre se llevo a cabo la última reunión de la Comisión Curricular de la LEAA del año 2018. Resumimos los principales temas desarrollados durante la misma.

Con el objetivo de realizar un seguimiento de las y los graduados de la carrera, se confeccionó un listado de direcciones electrónicas de los mismos. La Dirección se comprometió, antes de fin de año, a enviarles una nota con la propuesta de establecer una comunicación fluida. El objetivo es mantenerlos al tanto del devenir de la carrera y de las actividades que se desarrollan pero también conocer sus necesidades e inquietudes como profesionales.

Se analizaron distintas propuestas de actividades en el marco de la carrera. Por un lado, la organización de una Jornada como un espacio para la presentación y difusión de trabajos realizados por estudiantes y jóvenes graduados y graduadas, con la finalidad de resaltar la importancia de la economía en nuestra casa de estudios. Por otro, la realización de un panel - a principios de 2019 - para debatir sobre los distintos proyectos sobre la modificación de la ley de semillas.

Por último, se solicitó a aquellas materias que realizaron encuestas a estudiantes -durante 2019- la presentación de un breve informe con los principales aspectos a tener en cuenta por los equipos docentes.

Apuntes Agroeconómicos

La revista Apuntes Agroeconómicos es un proyecto editorial de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de la Facultad de Agronomía. El objetivo de esta publicación es dar difusión a los trabajos y avances de investigación de los alumnos de la LEAA como también a los estudiantes de las otras carreras de esta casa de estudios que deseen colaborar con sus aportes. Los trabajos enviados serán evaluados por un Comité Editorial integrado por docentes de esta casa de estudios especializados en las temáticas propuestas.

Apuntes Agroeconómicos busca difundir entre los integrantes de la comunidad de la FAUBA trabajos que aborden al sector agropecuario desde múltiples dimensiones, considerando que éste se encuentra inserto en la sociedad y atravesado por problemáticas económicas, sociales, políticas, agronómicas y ambientales.

Apuntes Agroeconómicos es una publicación con periodicidad semestral.

Invitamos a todos aquellos interesados a enviar sus participaciones para la convocatoria del Número 19, que estará abierta hasta el 30 de mayo de 2019.

Para consultas y envío de propuestas, el mail de contacto es: apuntes@agro.uba.ar

Para más información sobre la revista y para conocer las normas de publicación visitá el sitio web de la Revista: <http://www.agro.uba.ar/apuntes/ediciones.htm>

Coordinación: Dra. Patricia Lombardo

Debates de actualidad

La modificación de la ley de semillas

La modificación de la ley de semillas, es un tópico presente en el Congreso Nacional desde hace más de un año. Dado el impacto que la misma podría tener sobre la producción, entrevistamos al Ing. Agr. Pedro Lavignolle, docente de Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos de la LEAA y director de la Dirección de Certificación y Control del Instituto Nacional de la Semilla (INASE).

¿Cuáles son los principales proyectos de ley hoy en día en cartera? ¿Cuál es la principal diferencia entre ellos?

Actualmente hay un solo proyecto en debate. El mismo fue aprobado por las comisiones de Agricultura, de Presupuesto y de Legislación General en la Cámara de Senadores. Este proyecto ha sido presentado para su tratamiento en la Cámara de Diputados.

¿Cuáles son los motivos por los que es necesaria una modificación de la ley de semillas?

La actual Ley de Nacional de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, N° 20.247, fue redactada en el año 1973 cuando la realidad de la agricultura y la industria de semillas era totalmente diferente. En este momento, hay muchas tecnologías involucradas en una semilla, los cultivos y la forma de realizar la agricultura han cambiado sustancialmente. Por lo tanto, es necesario modernizar el marco legal, para actualizarlo y permitir que se genere nueva tecnología y ésta siga siendo uno de los pilares de la agricultura argentina.

¿Cree Ud. que una modificación de la ley de semillas tendrá impacto sobre la productividad?

Todo marco regulatorio que permita el acceso de mejores tecnologías al agricultor, sin duda, tiene un impacto directo en la productividad del sector.

El mismo no solamente se verá en el rinde, sino también en las mejores performances que tendrán los cultivos frente a los fenómenos originados a partir del cambio climático, mayor estabilidad en los rendimientos ante adversidades, ya sean provocadas por plagas y enfermedades como por sequías.

Por otra parte, se verán reducidas las necesidades en el uso de agroquímicos, con el impacto ambiental que eso significa. La calidad de los alimentos producidos a partir de los cultivos mejorados también observará una mejora.

Todas estas variables afectarán positivamente al sector agropecuario, pero sin duda constituyen un aporte a la mejora en las condiciones de seguridad alimentaria de la población, en particular, de los agricultores más vulnerables.

Otro aspecto a destacar será el impacto que esta nueva ley tenga en las economías regionales. Hoy en día la mejora genética en algodón, maní, porotos, garbanzos y frutales, entre otros cultivos, se encuentra estancada por falta de un marco regulatorio moderno que incentive a la investigación. Esto permitiría nuevas variedades de este tipo de cultivos, muchos de los cuales tienen como

principales productores de genética a empresas de origen nacional.

¿Quiénes serían los principales beneficiarios de esta modificación? (haciendo referencia a los actores sociales de la cadena productiva)

Desde mi punto de vista toda la cadena productiva se verá afectada positivamente. El agricultor, ya indicamos, por una mejora en la productividad, seguridad de cosecha, adaptación de los cultivos a nuevos ambientes, etc.

Los consumidores de alimentos por una mejora en la calidad de los mismos, mayor disponibilidad y nuevos productos en el mercado.

Las empresas que generan tecnologías, tendrán un marco regulatorio claro respecto de los derechos de propiedad de las tecnologías desarrolladas. Esto permite un programa de inversiones que asegure el recupero de las mismas e incentive a la investigación, en particular la privada.

Por tanto, se abren posibilidades de nuevos negocios, pensando en la agricultura no solamente como un sector productor de alimentos, sino de nuevos bienes con mayor valor agregado. Todo un desafío para nuestro país, que lidera en materia regulatoria algunos aspectos de la tecnología aplicada al agro, pero que pierde gran parte del potencial debido al retraso del marco normativo en lo que respecta a semillas.

¿De qué forma se verían reflejados los pequeños productores en el marco de los alcances de la ley?

Los pequeños agricultores han tenido una consideración especial en este proyecto. No les caben las mismas consideraciones

de los agricultores comerciales, sino que tendrán un mejor acceso a la tecnología que se genere. Por lo tanto, serían los principales beneficiarios de las mejoras en la producción agrícola y su impacto en la seguridad alimentaria derivados de esta nueva legislación.

¡Feliz 2019!

Aprovechamos este número para dejar un saludo en el cierre del año, deseando que el inicio del próximo traiga nuevas oportunidades y proyectos de trabajo en conjunto.

